

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 17 DE MARZO

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 9/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHA	0/0	ACCIONES				0/0	
		4 POR 100 INTERIOR (86 Diciembre 1908).									
	80 05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	80,05 y 80,00	16 3-914	449 00	Banco de España.....	500				
16-3-914	88,25	" E, de 25.000 " "	80,20	7 3-914	289,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500	45		289,90	
16-3-914	81,25	" D, de 12.500 " "	81,25	15-11-913	217,50	Banco Hipotecario de España...	500				
	83 20	" C, de 5.000 " "	83,20 y 10	14-3-914	98,00	Banco de Castilla.....	250	40		98,00	
16-3-914	84 15	" B, de 2.500 " "	84,15	16-3-914	84,00	Banco Hispano-Americano.....	500			11,00	
16-3-914	84 90	" A, de 500 " "	84,90 y 80	16 3-914	114,00	Banco Español de Crédito.....	250				
16 3-914	85 50	" H, de 200 " "	85,50 y 25	16 3-914	235,00	Unión Española de Explosivos...	100				
16 3-914	85 50	" G, de 100 " "	85,50 y 25	14-3-914	47 00	Socied. NAL. AZUC. España. Preferentes.	500			47,00	
11-3-914	84 90	En diferentes series.....		14-3-914	15,50	" " " Ordinarias..	500				
		A plazo.		18-2-914	321 00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
		Fin corriente.....	80,05	7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500				
14 3-914	79,95			13 3-914	50,75	Unión Alcoholar Española.....	500				
		4 POR 100 AMORTIZABLE		16 3-914	60 00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	100				
11-3-914	91,90	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		13-11-913	30 00	Sociedad de Chamberí.....	500				
6-3-914	91 00	" D, de 12.500 " "		24-9-913	30 00	Medio día de Madrid.....	500				
14 3-914	91 00	" C, de 5.000 " "		16 3-914	476 50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			476 pts. ac.	
16 3-914	91 25	" B, de 2.500 " "	91,50	16 3-914	476 50	Idem Norte de España.....	475			474,75 pts. ac.	
13 3-9-4	91,25	" A, de 500 " "	91,25 y 10	16 3-914	416,00	B.º Español del Río de la Plata.	475			415,50 y 416	
16 3-914	91,25	En diferentes series.....									
		5 POR 100 AMORTIZABLE									
		Al contado.									
16 3-914	99,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	99,70	16 3-914	93,10	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			99,20 y 25	
16-3-914	99 60	" B, de 25.000 " "	99,70 y 75	3-3-914	77,75	Sociedad Gral. Azuc. Española.	500	4		75,00	
16-3-914	99 60	" D, de 12.500 " "	99 80			C. Gral. Mad. de Electricidad.	500	5			
16 3-914	99,95	" C, de 5.000 " "	99,95 y 90	19-2-914	71,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5			
16 3-914	99,90	" B, de 2.500 " "	99,90, 95 y 30	16 3-914	80,00	Medio día de Madrid.....	500	5			
16 3-914	100,50	" A, de 500 " "	99 95	14-8-914	103,00	F. C. M. Z. A. Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5			
16 3-914	99,90	En diferentes series.....	99,90	5-11-913	97,60	Idem id. id. id. " B.	500	4			
				16-3-914	87,25	Idem id. id. id. " C.	800	4			
						Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.					
				16-2-914	75,25	" " " 1.ª serie.	475				
				14-2-914	74,75	" " " 2.ª serie.	475	3			
				18-2-914	76 00	" " " 3.ª serie.	475	3			
				5-3-914	77,00	" " " 4.ª serie.	475	3			
				16-3-914	70,00	" " " 5.ª serie.	500	3		73,00	
						Ayuntamiento de Madrid.					
				13 3-914	75,25	Obligaciones.....					
				14 3-914	85,75	Idem por resultados.....				86,00	
				13 3-914	93 00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.					
				14 3-914	94 75	Cédulas para id. de id. en el ensanche...				94,75	
						Diputación provincial de Madrid.					
						Obligaciones.....					

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

5 por 100 perpetuo al contado.....	376,800
Idem fin corriente.....	100,000
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	7,500
5 por 100 amortizable.....	330,000
Acciones del Banco de España.....	2,000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	5,000
Zacucareras.—Preferentes.....	25,000
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	57 300

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADO	
Paris, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	
Paris, cheques, total.....	200,000
Cambio medio.....	106,10
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	2,000
Cambio medio.....	26,74

Gaceta de Madrid. — Núm. 77
 18 Marzo 1914
 Anexo núm. I. — Pág. 641

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 17 de Marzo de 1914.

Se están formando sobre la península ibérica algunos centros de perturbación atmosférica que hasta ahora no parece que han de ser de importancia.

El tiempo es lluvioso en Galicia y Cantabria, pero por el resto de España se mantiene bastante despejado.

Los vientos soplan generalmente flojos ó moderados de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 27 grados en Valencia, y la mínima de hoy ha sido de cero grados en Palencia y Burgos.

Las presiones elevadas residen hacia las Azores.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Orense, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife,

de Melilla y Misión Católica de Tánger. Atraviesan algunos centros de perturbación por la península ibérica.

Es probable que los vientos sean generalmente del Norte para todas nuestras costas. Algunas lluvias en Levante.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del 17 de Marzo de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y 40°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa en %.	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3.			
0h	710.02	10.1	63	WNW...	2=Muy flojo.	»	Casi despejado	Temperatura máxima á la sombra..... 15.2
4	709.47	8.8	88	W.....	1=Ventoína.	»	Nuboso.	Idem mínima á la id..... 6.9
8	709.54	8.4	80	NE.....	1=Idem.....	»	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 56.1
12	708.70	11.8	53	E.....	1=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 5.0
16	705.32	15.9	53	Calma..	0=Calma.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 325
20	704.17	11.0	66	NW.....	1=Ventoína.	»	Casi despejado	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor numerario de Harmonía, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.

Los señores opositores á dicha plaza, se servirán concurrir al aula número 2 del Instituto del Cardenal Cisneros, el día 3 de Abril próximo, á las tres y media de la tarde, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

En el acto de la comparecencia entregarán al Tribunal la Memoria exigida por la convocatoria los aspirantes que no la hubiesen acompañado á sus instancias.

Madrid, 16 de Marzo de 1914.—El Presidente del Tribunal, José J. Herrero. P.—1252

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

En cumplimiento de lo determinado en la ley de 18 de Junio de 1885 y Real orden de 22 de Agosto siguiente, esta Dirección General ha dispuesto que el día 31 del corriente mes, á las diez, tenga lugar en el despacho principal de sus Oficinas la primera subasta que corresponde efectuar en este año para la amortización de primeros décimos del Empréstito de 175 millones de pesetas y de documentos representativos de los mismos.

La suma disponible al efecto es la de pesetas 23.141.373.64, que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el día 31 de Diciembre de 1913.

Dicha subasta se verificará con suje-

ción á las reglas y formalidades siguientes:

1.º El tipo para la presentación de proposiciones será abierto, no excediendo de la par, admitiéndose, hasta invertir la cantidad destinada á la amortización, las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro. En igualdad de precios se dará preferencia á las de menores cantidades; en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las que haya suscrito un mismo interesado á un mismo cambio;

2.º Los que deseen tomar parte en la subasta depositarán en la Caja General de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882;

3.º Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que en virtud de lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que extienden aquéllas uno de á peseta, clase 11.ª;

4.º Se expresará en ellas, en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio á que se ofrezca, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo. También se consignará en las casillas correspondientes el número de documentos ofrecido, serie á que pertenecen, su numeración y el importe en pesetas;

5.º La presentación de las proposiciones se hará en pliegos cerrados, expresándose en el sobre el nombre del presentador, la subasta y clase de valores á que se refieren. En cada sobre se incluirá una sola proposición, acompañando la cédula personal, ó exhibiéndola en el acto de la subasta;

6.º A cada proposición acompañará necesariamente el resguardo ó carta de pago que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla;

7.º La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central los días 28 y 30 del actual, de diez á dos, y el 31 de diez á doce. Pasada esta hora, la entrega se hará en el acto de la subasta antes de empezar la apertura de los pliegos;

8.º En el día y hora señalados para la celebración de la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios designados para tomar parte en este acto por Real orden de 13 de Abril de 1881, después de admitidos en un breve plazo los pliegos de proposiciones que no se hubieren presentado en el Negociado Central, se dará principio al acto leyendo el anuncio inserto en los periódicos oficiales fijando las bases para llevarla á efecto, y seguidamente se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo de depósito, el nombre del proponente, la cantidad ofrecida y el cambio á que se ofrece;

9.º Serán desechadas, desde luego, las proposiciones que contengan raspaduras ó enmiendas, así como las que no reúnan todos los requisitos de que se ha hecho mérito. De las que reúnan éstos se admitirán las más beneficiosas para el Tesoro en la forma indicada en la regla 1.ª de este anuncio.

El sobrante que por cualquier concepto resulte de una subasta, se acumulará á la cantidad que corresponda á la siguiente;

10. Los valores de las proposiciones que sean aceptadas deberán presentarse dentro de los ocho días siguientes al en que se publique la adjudicación en la GACETA, no admitiéndose ningún crédito, cuyo número no esté consignado en la proposición. Los licitadores que no verifiquen la presentación en el plazo men-

cionado perderán el depósito de garantía, y quedará por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan la entrega en dicho plazo podrán retirar, desde luego, las cartas de pago que constituyan la garantía, así como los firmantes de las proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas ó por haberse cubierto la subasta con otras más beneficiosas para el Tesoro;

11. La presentación se efectuará con facturas duplicadas, que con los pliegos de proposición, se facilitarán gratis en la portería de esta Dirección General, en cuyas facturas se relacionarán en primer término, por series y numeración correlativa, de menor á mayor, los primeros décimos del Empréstito, y seguidamente los documentos representativos de los mismos;

12. Todos los valores llevarán al dorso el siguiente endoso: «A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, para su amortización por subasta.» (Fecha y firma del interesado.)

13. Los efectos que se presenten se fallarán á presencia de los interesados, entregándoles el Negociado de Recibo, en el acto de la presentación, y debidamente autorizado, uno de los ejemplares de las facturas, á fin de que le conserven como resguardo entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago;

14. No se procederá al pago de las proposiciones admitidas sin que antes se haya comprobado la legitimidad de los valores presentados á la subasta.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid, 17 de Marzo de 1914.—El Director general, Carilo Vergara.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de ... pesetas nominales en ... cuyo pormenor se expresa á continuación, al cambio de ... pesetas y ... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al en que se inserte en la GACETA DE MADRID el resultado de la expresada subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda en ... del corriente ..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Número de títulos.	Series.	NUMERACIÓN	Importe de cada serie. — Pesetas.
TOTAL GENERAL.			

Madrid ... de ... 191
El interesado, S—

NEGOCIADO CENTRAL

Esta Dirección General ha dispuesto que el día 31 del corriente, á las doce y cuarto, se verifique en el despacho principal de la misma la subasta de amortización de la Deuda del Tesoro, y el codenar del personal.

La suma disponible al efecto es la de 2.499,99 pesetas, compuesta de 833,23 pesetas, dozava parte de la cantidad consignada en el presupuesto vigente y de 1.666,76 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el día 28 de Febrero próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta son las siguientes:

1.ª Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel de Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882;

2.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extiendan las proposiciones uno de á peseta, clase 11.ª;

3.ª Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebranto de céntimo. También se expresará la serie y numeración de los títulos que se ofrecen.

4.ª A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla;

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador, acompañando la cédula personal ó exhibiéndola en el acto de la subasta. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito;

6.ª La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección General, en los días 23 y 30, de diez á dos, y el 31, de diez á doce y cuarto. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director, en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos;

7.ª En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril 1881, y procederán á consignar en pliego abierto el precio máximo á que haya de adquirirse dicha deuda, sirviendo de base para fijarle el tipo medio á que se haya cotizado en la Bolsa de Madrid, en el período transcurrido desde la última subasta; y en el caso de no haber durante el mismo cotización oficial de estos valores, se tomará dicho tipo medio del último mes en que se hubieran cotizado, según se previene en la orden del Gobierno, de 28 de Marzo de 1873. Abierta en seguida la sesión pública, y después de admitidos en un breve plazo los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, se dará principio al acto, leyendo el anuncio de la subasta. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se leerá el pliego que contenga el precio máximo á que, como queda expresado, se ha de adquirir la deuda de que se trata;

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro;

9.ª En igualdad de precios, se dará preferencia á la de menores cantidades, en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y á un mismo cambio;

10. Cuando se llene la cantidad señalada por la subasta, las proposiciones que no hayan tenido cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta

entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá á la que baste para su completa; y si hubiese en este caso dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestión por iguales partes ó por sorteo, á voluntad de los proponentes;

11. Lo mismo se verificará cuando se presenten dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate;

12. En el caso de resultar admisible alguna proposición cuyo depósito no alcanzase á cubrir el 1 por 100 en metálico de su valor nominal, se reducirá en la parte proporcional que corresponda, quedando desechada la cantidad que no guarde relación con dicho depósito;

13. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho días siguientes al en que se publique su adjudicación en la GACETA; teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirar los resguardos desde luego;

14. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda pública de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: «A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá á los interesados en el acto de verificarse ésta, á fin de que le conserven, como resguardo, entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago;

15. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 17 de Marzo de 1914.—El Director general, Carlos Vergara.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de ... pesetas nominales en ... cuyo pormenor se expresa á continuación, al cambio de ... pesetas y ... céntimos por 100 dentro de los ocho días siguientes al que se inserte en la GACETA DE MADRID el resultado de la expresada subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda en ... del corriente ..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Número de títulos.	Series.	NUMERACIÓN	Importe de cada serie. — Pesetas.
TOTAL GENERAL.			

Madrid ... de ... de 191
El interesado, S—

Dirección General de Propiedades e Impuestos.

Autorizada por Real orden de 21 de Febrero último la segunda subasta pública para contratar el suministro de carbón mineral cribado de Puertollano, para el servicio de la mina Arroyanas durante el corriente año de 1914;

Esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma y simultáneamente en la Dirección de la mina Arroyanas y en la Delegación de Hacienda de Jaén, á las doce en punto del día 30 del actual, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 175.500 pesetas, y las proposiciones extendidas en papel del sello undécimo, presentadas en pliegos cerrados, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta durante las horas ordinarias de oficina, y han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales la cantidad de 8.775 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la contribución industrial correspondiente.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente:

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar en subasta pública el suministro de carbón mineral cribado de Puertollano, que se considera necesario para el servicio de la mina Arroyanas, de Jaén, en el mismo indicado, se comprometo á realizar el mismo por la cantidad que se determina en la condición 9.ª (y caso de que se baje su agregación) con la baja de ... (expresado en letra) por ciento.

Yo, ministro del que suscribe.

Fecha y firma (expresado en letra).

Madrid, 16 de Marzo de 1914.—El Director general, S. a. n. e. S—160

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subastas públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Enero último, esta Subasta pública ha señalado el día 20 de Abril próximo, á las once, para la subasta de las obras de terminación del edificio y talleres de la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa, por la cantidad de 68.968,76 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este ministerio, bajo mi presidencia ó la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno Civil de Barcelona el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

2.ª En el mismo Ministerio y en los Gobiernos Civiles de las provincias se admiten pliegos desde esta fecha hasta las doce del día 15 de Abril próximo.

3.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto á continuación de este anuncio. Serán escritas en papel sellado de undécimo clase, y se presentarán bajo sello cerrado, acompañado, en otro abierto, la carta de pago de la Caja General de Depósitos ó de alguna sucursal que acredite se ha consignado previamente para tomar parte en la subasta la cantidad de 3.448 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública.

4.ª En el citado día y hora se procederá á la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá con arreglo á lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

5.ª El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le ha sido adjudicada la contrata.

6.ª El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de seis meses.

7.ª El plazo de garantía se fija en seis meses.

Madrid, 12 de Marzo de 1914.—El Subsecretario, Sivela.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja de ... por 100»).

(Fecha y firma del proponente.)

S—144

Gobierno Civil de la provincia de Baleares.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 6 de Marzo de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 16 de Abril de 1914 á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación durante el año actual, de las carreteras de Palma al puerto de Alcudia, Palma á Espdepera y Luch á Santany, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 6.997,64 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, en la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle del Temple, número 5, primero, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, desde el día de la fecha hasta el día 11 del citado mes de Abril próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécimo, arreglados al adjunto modelo, rellenándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año actual, de las carreteras de Palma al puerto de Alcudia, Palma á Espdepera y Luch á San-

tañy, en la provincia de Baleares», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 70 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año actual, de las carreteras de Palma al puerto de Alcudia, Palma á Espdepera y Luch á Santany», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 70 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la mano durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Palma, 12 de Marzo de 1914.—El Gobernador.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año actual, de las carreteras de Palma al puerto de Alcudia, Palma á Espdepera y de Luch á Santany, provincia de Baleares, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se expresa determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por lo que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—143

Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 28 de Febrero último, este Gobierno Civil ha señalado el día 8 de Abril próximo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año de 1914, de la carretera de Cádiz á Málaga, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 5.613,73 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, en la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Sagasta, número 29, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de las de las provincias de Sevilla, Málaga y Huelva, desde el día de la fecha hasta el día 3 del citado Abril, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año 1914, de la carretera de Cádiz á Málaga, en la provincia de Cádiz, y la firma del proponente».

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 56,14 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año 1914, de la carretera de Cádiz á Málaga», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia, y á la disposición del Ilmo. señor Director general de Obras Públicas, por la cantidad mínima de 56,14 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por puja á la liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cádiz, 14 de Marzo de 1914.—El Gobernador, Eusebio Salas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijo); peo advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)
S—146

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 28 de Febrero último, este Gobierno Civil ha señalado el día 8 de Abril próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año de 1914, de la carretera de Jerez á Ronda y de Arcos á El Bosque, en esta provincia cuyo presupuesto de acopios es de 6.414,45 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Sagasta, número 29, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nuevo á trece.

Se admitirán proposiciones en los Re-

gistros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de las de las provincias de Sevilla, Málaga y Huelva, desde el día de la fecha hasta el día 3 del citado Abril, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Jerez á Ronda y de Arcos á El Bosque, durante el año 1914, de la provincia de Cádiz, y la firma del proponente».

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 64,14 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Jerez á Ronda y de Arcos á El Bosque, durante el año 1914, de la provincia de Cádiz, y la firma del proponente».

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia, y á la disposición del Ilmo. señor Director general de Obras Públicas, por la cantidad mínima de 64,14 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por puja á la liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cádiz, 14 de Marzo de 1914.—El Gobernador, Eusebio Salas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijo); pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)
S—145

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 28 de Febrero último, este Gobierno Civil ha señalado el día 8 de Abril próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación durante el año 1914, de la carretera de Madrid á Cádiz, kilómetros 624 al 640, en esta provincia, cuyo presupuesto de acopios es de 4.969,78 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la sección de Fo-

mento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Sagasta, número 29, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nuevo á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de las de las provincias de Sevilla, Málaga y Huelva, desde el día de la fecha hasta el día 3 de Abril, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra, durante el año 1914, para conservación de la carretera de Madrid á Cádiz, kilómetros 624 al 640, en la provincia de Cádiz, y la firma del proponente».

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 49,70 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de la piedra para conservación, durante el año 1914, de la carretera de Madrid á Cádiz, kilómetros 624 al 640, y la firma del proponente».

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia y á la disposición del Ilmo. señor Director general de Obras Públicas, por la cantidad mínima de 49,70 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por puja á la liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de esas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cádiz, 14 de Marzo de 1914.—El Gobernador, Eusebio Salas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijo); pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)
S—147

Gobierno Civil de la provincia de Coruña.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en 6 de Marzo de 1914, este Gobierno Civil ha

señalado el día 11 de Abril de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta, de acopios de piedra para conservación de la carretera del Estado durante el presente año, de Vivero á Linares, parte comprendida en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 3.877 50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza María Pita, número 13, piso primero, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Lugo y Pontevedra, desde el día de la fecha, hasta el día 7 de Abril citado, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopio de piedra para conservación durante el año actual, de la carretera de Vivero á Linares, parte comprendida en la provincia de Orense», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 38,77 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopio de piedra para conservación durante el año actual, de la carretera de Vivero á Linares, parte comprendida en la provincia de Orense», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 38 77 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por puja á la liza, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Coruña, 12 de Marzo de 1914.—El Gobernador, Luis Gómez Núñez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de Orense, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, liza y llamamiento, el tipo fijo, pero advirtiéndose que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras,

así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)
S—148

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 7 de Marzo de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 11 de Abril de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de acopios de piedra para conservación durante el presente año, de las carreteras del Estado de Madrid á Coruña y de Coruña á Pontevedra, parte comprendida en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 7.592 50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza María Pita, número 13, piso primero, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Lugo y Pontevedra, desde el día de la fecha hasta el día 7 de Abril citado, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año actual, de las carreteras de Madrid á Coruña y de Coruña á Pontevedra, parte comprendida en la provincia de Orense», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 75,92 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año actual, de las carreteras de Madrid á Coruña, y de Coruña á Pontevedra, parte comprendida en la provincia de Orense», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias por la cantidad mínima de 75 92 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por puja á la liza durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Coruña, 12 de Marzo de 1914.—El Gobernador, Luis Gómez Núñez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de la Coruña, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, liza y llamamiento, el tipo fijo, pero advirtiéndose que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras,

así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)
S—149

ADMINISTRACION PROFUNCIAL

Universidad Literaria de Salamanca.

PRIMERA ENSEÑANZA

Siendo necesaria la provisión interina de las Escuelas para que esté atendida la enseñanza, este Rectorado ha acordado los siguientes nombramientos interinos:

Provincia de Salamanca.

- D. Román Sánchez de la Granda, para Puente del Congosto.
- D. Francisco Barragán Huelva, para Berrocal de Huelva.
- D. Luzgariño Rodríguez Moreno, para Almería.
- D. Anselmo Vicente García, para La Redonda.
- D. Gándia Calvo García, para Horcajo-Madrienero.
- D.ª Felipa Dolores Morán Martínez, para Boadilla.

Provincia de Avila.

- D. Patrocinio López Gómez, para Madridal de las Altas Torres.

Provincia de Zamora.

- D. Tarsilio Orieta Masjón, para Carrascal.

Lo que se publica á los efectos de la ley Electoral.

Salamanca, 12 de Marzo de 1914.—El Rector, Miguel de Usandizaga. P—1223

Reconducción de Contribuciones de la zona de Codo.

D. Vicente Ruiz Mercedal, Rectorador de la Hacienda en el pueblo de Codo.

Hago saber: Que en el expediente que me bajo instruyendo por débitos de Contribución Urbana (cuanto trimestre), perteneciente al año de 1913, de esta población, he dictado la siguiente:

«*Provisión.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 28 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento a los contribuyentes insatisfechos en la anterior relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos autos en virtud del señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se

expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se las notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

- Lázaro Alcañiz Lobergo, 1,83 pesetas
 - Francisco Aino Villuendas, 4,58.
 - Gregorio Arceano Moreno, 1,58.
 - Francisco Anarez Gracia, 12,09.
 - Saturnino Bustillo Gámez, 1,88.
 - Narcisca Calvete Cera, 1,58.
 - Tomasa Carreras Nogueras, 2,78.
 - Manuela Carros Val, 1,84.
 - Sebastián Cubetes Sancho, 1,83.
 - Pascual Civerria Alcañiz, 1,84.
 - Andrés García Vallejo, 4,18.
 - Manuel Gargollo Arúgas, 1,58.
 - María Gargollo Lapuente, 1,84.
 - Teodoro Lorenzo Latorre, 1,84.
 - Luis Artigas Santos, 2,08.
 - Aguada Millán Acaño, 3,66.
 - Hermógenes Nadal, 2,78.
 - Gregorio Nogueras Alcañiz, 2,09.
 - Catalina Palacios Garcés, 1,84.
 - Petra Salinas Latorre, 1,58.
 - Francisco Tena Escobar, 2,75.
 - Ela Val Durán, 2,29.
 - Gil Villagrosa Gorgollo, 7,34.
 - Gregorio Villuendas Salas, 6,42.
- Cód. 27 de Enero de 1914.—El Redactor, VICENTE RUIZ. P—353

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Aldaldia Constitucional de Cepeda (Salamanca).

D. Tomás Gascon Gascon, Alcalde constitucional de Cepeda (Salamanca).
 Por el presente cito, llamo y emplazo á Felipe Sánchez Herrero, hijo de Manuel Sánchez Ciudad, el cual se ausentó de esta localidad hace más de diez años, para que comparezca ante mi Autoridad, y si fuere en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Sánchez Herrero.
 Cepeda, 13 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Tomás Gascon. M—1247

Aldaldia Constitucional de Gallur.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldado ante este Ayuntamiento los mozos que al final se expresan, números 1, 8, 12 y 14 del sorteo del corriente Reemplazo, no obstante haber sido llamados por edictos insertos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, por desconocer su residencia, ni persona alguna que les represente, la Corporación acordó declararles prófugos, procediéndose á instruir contra los mismos los oportunos expedientes, y en tal concepto se les cita y emplaza á fin de que comparezcan ante mi Autoridad ó á la Comisión Mixta de Reclutamiento, pues de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar.
 Al propio tiempo intereso de las Autoridades y sus Agentes la busca y captura de los mismos, y de ser habidos los pongan á disposición de esta Aldaldia ó de la Comisión Mixta de Zaragoza.

Mozos que se citan.

- Federico Val Gracia, hijo de Manuel y Gerdozana.
 - Alfonso Lacuesta Sierra, de Zacarias y Jaciana.
 - Mariano Sánchez Jacó, de José María y Eduvigis.
 - Pedro Martínez Mendoza, de Tomás y Juana.
- Gallur, 14 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Salvador Gracia. M—1233

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Hipotecario de España.

El Banco Hipotecario de España convoca á Junta general ordinaria, con sujeción al artículo 60 de los Estatutos, para el día 9 de Mayo próximo, á las tres de la tarde, en su domicilio social, Paseo de Recoletos, número 12, para la aprobación de las cuentas y balance general del ejercicio de 1913, y resolver las cuestiones que se derivan de la Memoria y proposiciones del Gobernador.
 Los señores Accionistas que posean 50 ó más acciones y deseen asistir y tomar parte en la Junta general, para poder ejercitar su derecho deberán depositarlas antes del 8 de abril próximo:
 En Madrid, en las Cajas del Establecimiento.

En París, en las del Banco de París y de los Países Bajos.

En provincias, en las de las Sucursales del Banco de España.

Serán admitidos también con el mismo fin en las Cajas expresadas, los resguardos de las acciones que los señores Accionistas tengan depositadas en otros Bancos ó Sociedades.

Se facilitará á los señores Accionistas, además del recibo de depósito de las acciones ó resguardos, una tarjeta personal de asistencia.

Los Accionistas, provistos de poderes, ó bien los apoderados, sean ó no Accionistas, de quienes trata el artículo 61 de los Estatutos, deberán, conforme al mismo, justificar su derecho ocho días antes de verificarse la Junta, sin cuyo requisito no se admitirá su representación en la misma, y cuidarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo 59 de los Estatutos, nadie podrá tener por sí ó delegar más de 15 votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid, 17 de Marzo de 1914.—El Secretario, Eugenio Conde y Montaña. X—564

Compañía general de Tabacos de Filipinas.

Celebrados en el día de hoy los sorteos de amortización de Obligaciones que se han anunciado, correspondientes á los vencimientos de 1.º de Abril próximo, han resultado amortizadas las siguientes Obligaciones:

DE LA EMISION DE 1902

- Números 1911 á 1920, 2.541 á 2.550,
- 3.711 á 3.720, 4.371 á 4.380, 4.891 á 4.900,
- 5.041 á 5.050, 5.521 á 5.530, 7.541 á 7.550,
- 7.561 á 7.570, 7.711 á 7.720, 8.081 á 8.090,
- 8.131 á 8.140, 8.291 á 8.300, 8.571 á 8.580,
- 8.931 á 8.940, 9.231 á 9.270, 9.331 á 9.340 y
- 10.741 á 10.750.

DE LA EMISION DE 1903

- Números 411 á 420, 961 á 970, 1.241 á

- 1.250, 1.401 á 1.410, 2.971 á 2.400, 2.821 á 2.830, 4.311 á 4.320, 5.031 á 5.040, 5.191 á 5.200, 6.381 á 6.390, 6.671 á 6.680, 7.551 á 7.560, 7.701 á 7.710, 7.731 á 7.730, 8.091 á 8.100, 8.581 á 8.590, 8.931 á 8.940, 10.721 á 10.730, 10.831 á 10.840, 11.041 á 11.050, 14.671 á 14.680, 17.451 á 17.460, 17.481 á 17.490, 18.351 á 18.360 y 19.421 á 19.430.

Desde el día 1.º de Abril próximo se pagaran pesetas 500 por cada Obligación amortizada, salvo la deducción que pueda corresponder por prima de amortización según la última cotización de las mismas antes de su vencimiento, y pesetas 5,625 menos las deducciones que corresponden por razón de impuesto de utilidades y timbre, por cada uno de los cupones número 48 de la Emisión de 1902 y 42 de la de 1903; en el domicilio de la Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, bajos, de nueve á once y media de la mañana; en Madrid en las oficinas del Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, número 17, y en Bilbao en las del Banco de Vizcaya, plaza Circular, mediante la presentación de las facturas que con este objeto se facilitarán gratuitamente á los señores Obligacionistas.

Barcelona, 14 de Marzo de 1914.—El Viceconsejero, Juan Antonio de Obeso. X—567

Compañía Naviera Portillo Ibáñez.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que se celebrará á las once y media de la mañana el día 31 del corriente, en el domicilio social, establecido en Bilbao, Alameda de Mazarredo, número 6, principal, con objeto de someter á su examen la gestión, balance y cuentas del octavo ejercicio social de 1913.

Para asistir á dicha Junta es necesario depositar las acciones (cinco por lo menos) ó los resguardos que las representan en la Caja de la Compañía, ó en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 43, tercero, pudiéndose efectuar los depósitos hasta el día 26 de actual, á las cinco de la mañana inclusive.

Bilbao, 18 de Marzo de 1914.—El Director Gerente, Santiago del Portillo. X—559

Minas de Castilla la Vieja y Jaén.

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Almirante, 12, el día 30 del corriente mes, á las diez de la mañana.

Para tener derecho de asistencia á dicha Junta, los señores Accionistas deberán depositar 10 acciones como mínimo, según lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, antes del día 25 de Marzo.

En España, en el domicilio social, calle del Almirante, 12, Madrid, ó en el Banco Español de Crédito.

En Francia y otros países, en el Crédit Lyonnais y en sus agencias.

Para los señores Accionistas que tengan depositadas sus acciones en otros Bancos, ó en algunas dependencias del Estado, con anterioridad al día 25 de Marzo, la presentación del resguardo de di-

cho depósito en el domicilio social equivaldrá al de las acciones.

Madrid, 17 de Marzo de 1914.—El Presidente del Consejo, Francisco Lasrea. X—552

Banco Hipotecario de España.

El día 1.º de Abril próximo vence el cupón semestral de las cédulas hipotecarias de este Establecimiento al interés de 4 por 100 anual, y desde dicho día se satisfará su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el Tesoro, en las Cajas del Banco de Madrid, y en las sucursales de Banco de España en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha, con el descuento de los derechos reales correspondientes, las cuotas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 2 de Enero último.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio. Madrid, 14 de Marzo de 1914.—El Secretario, Eugenio Conde y Montero. X—553

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca á los señores Accionistas de las Obligaciones de la categoría de Amortizadas de las Minas de Bémez, que el pago del cupón número 74, vencido en 1.º de Abril próximo, se efectuará desde dicho día á razón de 12,50 francos, libre de impuestos:

En París, por los Sres. Rothschild Hermanos, calle Laffitte, número 23.

En Bruselas, por el Sr. L. Lambert.

En Madrid, por la Caja de la Compañía, calle del Pacífico, número 4, á razón de pesetas 12,50.

El reembolso de las 115 Obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado en París, el día 12 del corriente, á saber:

- Números 10.481 á 10.490
- 11.961 á 11.970
- 12.821 á 12.830
- 24.081 á 24.090
- 28.331 á 28.340
- 31.501 á 31.510
- 34.561 á 34.570
- 41.091 á 41.100
- 41.801 á 41.810
- 52.451 á 52.455
- 55.761 á 55.770
- 59.911 á 59.920

Se satisfará asimismo en las Cajas indicadas, desde 1.º de Abril próximo, á razón de 500 pesetas en Madrid y de 500 francos en París y en Bruselas.

Madrid, 17 de Marzo de 1914.—El Secretario del Consejo, Eugenio Conde y Montero. X—558

Sociedad Anónima

Hilo Eléctrica de Manachil.

Se convoca á todos los señores Accionistas de la sociedad anónima Hilo Eléctrica de Manachil, titulada la Purísima Concepción, para la Junta general ordinaria, que por acuerdo del Consejo de Administración se celebrará el día 22 de Marzo actual, á las tres de la tarde, en la casa número 17 de la calle de San José

Baja, de la ciudad de Granada, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 22 y 23, y para cumplimentar lo determinado en el noveno de sus Estatutos.

Se hace saber que esta es la segunda convocatoria, pues la primera no pudo celebrarse el día 25 de Enero anterior por falta de número de acciones representadas.

Los Accionistas depositarán sus acciones en el referido domicilio.

Granada, 14 de Marzo de 1914.—El Presidente, Eduardo Mendoza. X—549

Cooperativa Eléctra, Madrid.

COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MADRID

El Consejo de Administración ha acordado la celebración de Junta general ordinaria el día 1.º de Abril próximo, á las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de la Aduana, números 37 al 41.

Se convoca á los señores Accionistas con derecho de asistencia, con arreglo á las prescripciones de los Estatutos, recordándoles que la justificación de su derecho habrá de tener lugar depositando los respectivos títulos ó resguardos de depósito en la Caja social, ó en la del Banco de Vizcaya, en Bilbao, con cinco días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Junta.

Madrid, 17 de Marzo de 1914.—El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués de Aidama. X—563

Sociedad española

Minas del Castillo de las Guardas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 30 del actual, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Estación, 5, primero.

Desde el día de la publicación de esta convocatoria, hasta la víspera de la celebración de la Junta, podrán los señores Accionistas examinar la Memoria y el balance social y pedir cuantas explicaciones y datos les sean precisos para reconocer su exactitud.

El depósito de acciones (los resguardos ó certificaciones de los principales establecimientos bancarios nacionales ó extranjeros que acrediten la posesión de las mismas) que para el derecho de asistencia á la Junta exige el artículo 17 de los Estatutos, deberá hacerse en la Caja social, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Junta.

Bilbao, 6 de Marzo de 1914.—El Presidente del Consejo de Administración, Edmon Delago. X—544

Sociedad anónima Coto Vicario.

De acuerdo con lo que determina el artículo 12 de los Estatutos, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado convocar á Junta general de Accionistas, que se celebrará el 31 de Marzo próximo, á las doce del día, en el domicilio social (Barquillo, 26), para someter á su consideración la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1913.

Madrid, 20 de Febrero de 1914.—El Presidente-Gerente, Careaga. X—551

Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios.

El Consejo de Administración tiene el honor de poner en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1912, que el cupón número 8 de dichos títulos, imprtante pesetas cinco, deduciendo pesetas 0,29 por impuesto de utilidades y timbre, quedando líquido á pagar pesetas 4,71, se hará efectivo á partir del 1.º de Abril de 1914:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, 17.

En Barcelona, en el domicilio de la sociedad Arnú-Garfí.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya. Madrid, 15 de Marzo de 1914.—El Secretario, R. de Albuquerque. X—550

Tranvía de Madrid á Colmenar Viejo.

Esta Sociedad convoca á Junta general ordinaria para el 7 de Abril próximo, á las seis de la tarde, en el domicilio. Caja, número 6.

Los Accionistas depositarán sus acciones con la anotación de Reglamento.

Caso de no reunirse número suficiente de Accionistas, se celebrará la Junta el 18 de Abril con cualquier número.

Madrid, 17 de Marzo de 1914.—El Presidente, E. Aldanizetazar. X—556